

Academia Europea de Ciencias y Artes: 30.050.
Edición de publicaciones y realización debates proyectos «Políticas de Fomento de la Innovación en la UE», «Las Finanzas Públicas»

Juegos Mediterráneo Almería 2005: 1.051.771,18.
Organización de los XV Juegos del Mediterráneo «Almería 2005».

Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar: 9.000.
VII Congreso de Periodistas del Estrecho.

Instituto Desarrollo Regional, Fundación Universitaria: 46.213.
Asistencia técnica al coordinador general y a los participantes en ponencias relativas a la segunda modernización.

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de Capital

Artículo 76. A Diputaciones y Ayuntamientos. (Para actividades de Interés General.)

Ayuntamiento de Medina Sidonia: 16.484.
Proyectos técnicos restauración dependencias y adecuación museográfica en Iglesia Santa María.

Ayuntamiento de Lúcar: 13.795.
Instalación de aire acondicionado en edificio de Servicios Múltiples.

Ayuntamiento de Tijola: 12.087,20.
Adaptación almacén municipal.

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules: 6.114.
Adquisición de mobiliario.

Ayuntamiento de Paterna de Rivera: 9.015,18.
Adecuamiento: Acondiciamiento y adecuación zona para colocar Monumento al Trabajador del Campo.

Ayuntamiento de Ubrique: 9.000.
Renovación parcial del hardware municipal.

Con cargo al Capítulo VII. Transferencias de Capital

Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. (Para actividades de Interés General.)

Asociación Gitana «Vilella Or Gao Calo»: 11.503,67.
Reforma del local.

Asociación pro-deficientes mentales «Asprogrades»: 10.000.
Reformas en el Colegio de Educación Especial Santa Teresa de Jesús.

Asociación Antiguos Alumnos Escuelas: 12.020,24.
Sustitución solería Iglesia de la Victoria de Alcalá de los Gazules.

Asociación para la Ayuda a la Infancia y Juventud Santa M.^a de Belén: 9.015,18.
2.^a fase ampliación escuela infantil.

Casa de Andalucía en Navarra: 12.020,24.
Adquisición de local para nueva sede social

Ateneo de Málaga: 18.060,36.
Ejecución de obras en sede social.

Academia Malagueña de Ciencias: 9.015,36.
Obras de adaptación de sede social y equipamiento administrativo.

PROGRAMA 5.2.C

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 47. A Empresas Privadas (Para apoyo a Medios de Comunicación)

La Voz de Almería (Novotécnica): 54.090,33.
Proyecto: «Almería 2005».

La Opinión de Málaga: 48.395,88.
Proyecto: Almanaque Picassiano.

Diario de Córdoba, S.A.: 112.990,26.
Proyecto: «Rincones de Córdoba con Encanto».

El Correo de Andalucía: 30.000.
Proyecto «Grandes Novelas en Castellano del Siglo XX».

El Diario de Jaén: 24.000.
Proyecto : «Los Medios de Comunicación Social en los Centros».

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 48. En materia de comunicación.

Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía: 27.520.
Boletines horarios y espacios informativos de la Onda Local de Andalucía: De este a oeste.

Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía: 21.120.
Revista radiofónica diaria «Linea Sur».

Asociación de Quiosqueros de Málaga: 43.920.
«Implantación Sistema Telemático y Central de Compras».

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de enero de 2004, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace público el convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Sevilla mediante el cual se concede una subvención específica para la impartición del curso de Experto Universitario en Consumo durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Consumo acuerda hacer público el Convenio de Colaboración suscrito el día 15 de diciembre de 2003 entre la Consejería de Gobernación y la Universidad de Sevilla, mediante el cual se concede subvención excepcional por importe de 94.000 euros a la Universidad de Sevilla a efectos de financiar la impartición del Curso de Experto Universitario en Consumo durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Sevilla, 30 de enero de 2004.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

ma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en un 75%

Sevilla, 27 de enero de 2004.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Expte. núm.: CA/437/BC/ZAE.
Empresa: Abaque Hostelera, S.A.
Localización: El Puerto de Santa María (Cádiz).
Inversión: 1.843.106,89 euros.
Subvención: 18.431,06 euros.
Empleo: Crear: 5, Mantener: -

Expte. núm.: CA/506/BC/ZAE.
Empresa: Novojet, S.L.
Localización: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Inversión: 1.943.150,27 euros.
Subvención: 58.294,50 euros.
Empleo: Crear: 6, Mantener: -

RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la

Franja Pirítica de Huelva y Sevilla, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva y Sevilla.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%

Sevilla, 28 de enero de 2004.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Expte. núm.: H/266/ZAE.
Empresa: RTP, S.A.
Localización: El Campillo (Huelva).
Inversión: 1.322.741,00 euros.
Subvención: 291.003,02 euros.
Empleo: Crear: 9, Mantener: -

RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 11.5 de la Orden de 10 de junio de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas que realicen Proyectos e Inversiones y/o Actividades de buenas prácticas preventivas dirigidas al control de los Riesgos Laborales, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican por la cantidad subvencionada, y para la finalidad que asimismo se especifica en el mismo, siendo las mismas con cargo al programa 31L.

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.